

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2007** Orden JUS/251/2014, de 20 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden JUS/2535/2013, de 22 de noviembre.

Por Orden del Ministerio de Justicia de 22 de noviembre de 2013 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2014), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada orden,

Este Ministerio acuerda resolver el citado concurso, de conformidad con lo siguiente:

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente orden y los actos derivados de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la orden en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 20 de febrero de 2014.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS /2225/2012, de 5 de octubre), la Abogada General del Estado, Marta Silva de Lapuerta.

## ANEXO

## Puesto adjudicado

N.º Orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	<b>Abogacía General del Estado- Dirección del Servicio Jurídico del Estado</b> <i>Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento de Civil y Mercantil</i>											
1	Gestor Apoyo Jurídico. Cód.: 5058213.	26	A1	Madrid.	Gestor Apoyo Jurídico.	26	JS	Madrid.	Pedrero de Aristizabal, M.ª Carmen.	0253295113	A0621	26
	<i>Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento de lo Social</i>											
2	Jefe de Sección. Cód.: 3589540.	22	C1	Madrid.	Jefe de Negociado.	16	JS	Madrid.	Rodríguez Castro, Ana Belén.	978964557	A1135	16
	<i>Subdirección General de Constitucional y Derechos Humanos</i>											
3	Secretaria Puesto de Trabajo N-30. Cód.: 3959940.	15	C2	Madrid.	Auxiliar de Información.	14	AA	Madrid.	Cea Nuñez, Prudencia.	5028899035	A1146	14
	<i>Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo</i>											
4	Jefe de Sección Administrador Oficina. Cód.: 3222132.	22	C1	Madrid.	Jefe Sección Administración Oficina.	22	JS	Madrid.	Lobato Fernández, Ángela Alicia.	7100607946	A1135	16
	<i>Abogacía del Estado en Barcelona</i>											
5	Jefe de Red Periférica. Cód.: 4845394.	17	C1	Barcelona.	Operador de Consola.	15	FO	Barcelona.	Valdanzo Marcos, Domingo.	4341149624	A1431	16
	<i>Abogacía del Estado en Sevilla</i>											
6	Administrador de Oficina de Comunidad Autónoma. Cód.: 5058209.	26	A2	Sevilla.	Jefe Sección Administrador Oficina.	20	JS	Sevilla.	Ramos Alfonso, Carmen.	0881477102	A1122	20
	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente</i>											
7	Secretaria de Puesto de Trabajo N-30. Cód.: 3821053.	15	C2	Madrid.	Jefe de Negociado.	18	AA	Madrid.	Tierno Encinas, Esperanza.	0038683957	A1146	18
	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas</i>											
8	Secretaria de Subdirector General. Cód.: 5226795.	15	C1	Madrid.	Jefe de Negociado.	18	HA	Madrid.	Sánchez Higuera, M.ª Cristina.	0110610468	A1135	18
	<i>Abogacía del Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo</i>											
9	Secretaria de Subdirector General. Cód.: 2349576.	15	C2	Madrid.	Secretario/a de Subdirector General.	15	JS	Madrid.	San José Carbayo, Avelina.	7100730668	A1441	11
10	Secretaria de Puesto de Trabajo N-30. Cód.: 3839123.	15	C2	Madrid.	Jefe de Negociado.	18	JS	Madrid.	Marugán Albalate, Paloma.	5002082035	A6033	18